

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

CONTRATO No. 058-2017: PARA LA "Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios; LA MAINA, LOS ANDES, SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTO JIPIJAPA; LA TARIRA DEL CANTÓN SANTA ANA; JESÚS MARÍA, LOS ARENALES-LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016".

En Manta, a los 14 días de enero del 2019, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, representada por el Ingeniero Henry Daniel Herrera Menéndez, en calidad de Supervisor del Contrato No. 058-2017, cuyo objeto es la "Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios; LA MAINA, LOS ANDES, SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTO JIPIJAPA; LA TARIRA DEL CANTÓN SANTA ANA; JESÚS MARÍA, LOS ARENALES-LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016" y el Ingeniero Carlos Hoppe Alvarado Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de suscripción y recepción por el Administrador CNEL EP-UN MAN Ing. José Antonio García Monsalve, mediante Memorando No. CNEL-MAN-ADM-2017-0971-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y por otra parte el Ing. Héctor Patricio Vela Duque, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "El CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato 058-2017 que tiene por objeto la "Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios; LA MAINA, LOS ANDES, SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTO JIPIJAPA; LA TARIRA DEL CANTÓN SANTA ANA; JESÚS MARÍA, LOS ARENALES-LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO" según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

CONTRATADO	EL CAUCHO	LOS ANDES	SUSANA II	LA MAINA	TARIRA	JESUS MARIA	LOS TAMARINDO CRUCITA	LOS ARENALES LA ELVIRA	TOTAL REAL
MATERIAL	\$ 19.339,78	\$ 9.936,81	\$ 6.160,80	\$ 28.494,14	\$ 9.644,11	\$ 22.684,52	\$ 39.349,28	\$ 49.813,57	\$ 185.423,01
MANO DE OBRA	\$ 5.263,28	\$ 2.986,90	\$ 1.799,24	\$ 6.835,28	\$ 2.611,86	\$ 5.930,19	\$ 9.855,77	\$ 12.092,15	\$ 47.374,67
TRANSPORTE	\$ 1.443,99	\$ 459,03	\$ 120,91	\$ 1.237,18	\$ 584,20	\$ 384,06	\$ 300,74	\$ 293,72	\$ 4.823,83
TOTAL	\$ 26.047,05	\$ 13.382,74	\$ 8.080,95	\$ 36.566,60	\$ 12.840,17	\$ 28.998,77	\$ 49.505,79	\$ 62.199,44	\$ 237.621,51

EJECUTADO	EL CAUCHO	LOS ANDES	SUSANA II	LA MAINA	TARIRA	JESUS MARIA	LOS TAMARINDO CRUCITA	LOS ARENALES LA ELVIRA	TOTAL REAL
MATERIAL	\$ 17.220,43	\$ 8.362,05	\$ 6.152,98	\$ 24.735,03	\$ 8.670,62	\$ 22.642,00	\$ 38.584,11	\$ 50.064,01	\$ 176.431,28
MANO DE OBRA	\$ 6.742,61	\$ 4.308,47	\$ 1.765,92	\$ 9.406,00	\$ 3.503,03	\$ 5.937,46	\$ 10.590,30	\$ 11.987,30	\$ 54.241,09
TRANSPORTE	\$ 1.443,69	\$ 528,18	\$ 120,91	\$ 2.308,72	\$ 629,04	\$ 336,29	\$ 312,74	\$ 304,27	\$ 5.983,84
TOTAL	\$ 25.406,73	\$ 13.198,70	\$ 8.039,81	\$ 36.449,80	\$ 12.802,69	\$ 28.915,75	\$ 49.487,15	\$ 62.355,58	\$ 236.656,21

PORCENTAJE DE AVANCE	97,54%	98,62%	99,49%	99,68%	99,71%	99,71%	99,96%	100,25%	99,59%
----------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	--------

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. Resolución No. ADM-MAN-121-2016 de fecha 08 de Diciembre de 2016, mediante el administrador CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, Ing. José Antonio García Monsalve, resuelve: Aprobar, Notificar, Disponer y Publicar el proceso No. BID-III-FERUM-CNEL-MAN-OB-004 para la "Ejecución de los proyectos de distribución eléctrica de los sitios; LA MAINA, LOS ANDES, SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTO JIPIJAPA; LA TARIRA DEL CANTÓN SANTA ANA; JESÚS MARÍA, LOS ARENALES-LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016".

- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 6320**, de fecha 21 de abril del 2017, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria PRE-COMPROMISO INVERSIÓN - FERUM BID III 121010200000000, CODIGOS PAI Nro.161306520601 Electrificación para el sitio los Andes, 161306570603 Electrificación para el sitio el caucho, 161306510594 Electrificación para el sitio Jesús María, 161301570595 Electrificación para el sitio la Maina, 161301530590 Electrificación para el sitio los Tamarindos de los Arenales, 161306520597 Electrificación para el sitio Susana II, 161313550616 Electrificación para el sitio Tarira, 161301530586 Electrificación para el sitio los Arenales la Elvira, para la **"EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS; LA MAINA, LOS ANDES, SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTO JIPIJAPA; LA TARIRA DEL CANTÓN SANTA ANA; JESÚS MARÍA, LOS ARENALES-LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016"**.. Dicho documento fue aprobado por el Director Financiero.
- 1.3. **Resolución No. ADM-MAN-074-2017** de fecha **03 de mayo del 2017**, mediante el administrador CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, Ing. José Antonio García Monsalve resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso No. **BID-III-FERUM-CNEL-MAN-OB-004** para la **"EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS; LA MAINA, LOS ANDES, SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTO JIPIJAPA; LA TARIRA DEL CANTÓN SANTA ANA; JESÚS MARÍA, LOS ARENALES-LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016"** al Ing. Héctor Patricio Vela Duque.
- 1.4. **Contrato No. 058-2017**, celebrado el 06 de junio del 2017, entre la CNEL EP y el Ing. Héctor Patricio Vela Duque, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 120 días CALENDARIO, contados a partir de la fecha de notificación de la entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- 1.5. El fiscalizador de este contrato es el Ing. Williams Jorge Sancán Solórzano vigente desde el 20 de septiembre del 2017.
- 1.6. **Anticipo** entregado al Ingeniero Ing. Héctor Patricio Vela Duque, el 04/07/2017, que corresponde al 50%(\$118810.75) del valor total del contrato.
- 1.7. **Solicitud de Recepción Definitiva de la obra**, suscrito por el Ing. Héctor Patricio Vela Duque, mediante OFICIO: OFC-MAN-004-ADM-028, donde comunica al Fiscalizador del Contrato, haberse cumplido el tiempo de garantía de los 6 meses a partir de la firma del acta provisional con referencia al contrato **No. 058-2017**, El contratista notifico la culminación de obra el 01 de noviembre del 2017 dentro del plazo contractual, firma de acta provisional el 12 de julio de 2018;y todos el tiempo que ha transcurrido ha sido debidamente justificado.
- 1.8. **Informe del Fiscalizador de Contrato No. 058-2017**, Según Memorando Nro. OFICI-WJSS-020-2018-FI-004 de fecha 20/06/2018, suscrita por el Ing. Williams Jorge Sancán Solórzano donde indica que los trabajos han sido culminados y para constancia adjunta la Planilla Única de Trabajo y el Registro fotográfico de las obras.
- 1.9. **Informe de Supervisor de Contrato No. 058-2017**, según memorando Nro. OFIC-HDHM-004-2017-025 de fecha 03/12/2018, suscrita por el Ing. Henry Daniel Herrera Menéndez, donde indica que los trabajos fueron ejecutados en el plazo establecido y todos los antecedentes que le tomo al contratista legalizar toda la documentación para la liquidación final debidamente justificadas, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.-

En este acto, el Ing. Héctor Patricio Vela Duque declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato **No. 058-2017**, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma, conteniendo las siguientes características:

B

PROCESO No. BID-III-FERUM-CNEL-MAN-OB-004 "EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS, LA MAINA; LOS ANDES; SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTON JIPIJAPA, TARIRA DEL CANTON SANTA ANA, JESUS MARYA; LOS ARENALES – LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTON PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016" CONTRATO No. 058-2017		
CANTÓN JIPIJAPA	PARROQUIA P. P. GOMEZ	SITIO EL CAUCHO
CANTÓN JIPIJAPA	PARROQUIA EL ANEGADO	SITIO LOS ANDES
CANTÓN JIPIJAPA	PARROQUIA EL ANEGADO	SITIO SUSANA II
CANTÓN JIPIJAPA	PARROQUIA AMERICA	SITIO LA MAINA
CANTÓN SANTA ANA	PARROQUIA PUEBLO NUEVO	SITIO TARIRA
CANTÓN PORTOVIEJO	PARROQUIA CHIRIJOS	SITIO JESUS MARIA
CANTÓN PORTOVIEJO	PARROQUIA CRUCITA	SITIO LOS TAMARINDOS
CANTÓN PORTOVIEJO	PARROQUIA CRUCITA	SITIO LOS ARENALES - LA ELVIRA

Por su parte, los señores Ingenieros: Henry Daniel Herrera Menéndez y Williams Jorge Sancán Solórzano, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato No. 058-2017; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del Contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

X

B

	SITIO EL CAUCHO - P.P. GOMEZ JIPIJAPA	SITIO LOS ANDES EL ANEGADO JIPIJAPA	SITIO SUSANA II, EL ANEGADO JIPIJAPA	SITIO LA MAINA, LA AMERICA JIPIJAPA	SITIO TARIRA, PUEBLO NUEVO SANTA ANA	SITIO JESUS MARIA, CHIRIO PORTOVIEJO	SITIO LOS TAMARINDOS, CRUCITA PORTOVIEJO	SITIO LOS ARENALES - LA ELVIRA PORTOVIEJO	Total	Unidad
CLIENTES INTERVENIDOS	11	5	5	14	7	16	30	37	125	U
LONGITUD EN KM DE MEDIA TENSION 13.8/7.62 KV EJECUTADA	1,28	0,64	0,42	1,89	0,43	1,45	1,36	1,02	8,49	KM
LONGITUD DE BAJA TENSION 120/240 EJECUTADA	0,33	0,31	0,08	0,13	0,38	0,25	1,09	1,39	3,96	KM
TRANSFORMADORES INSTALADOS	1x10KVA, 2x15KVA	1x15KVA	1x15KVA	4x10KVA, 1x15KVA, 1x25KVA	1x25KVA	3x10KVA, 1x15KVA, 1x25KVA	4x25KVA	1x10KVA, 5x25KVA	27	U
KVA INSTALADOS	40	15	15	80	25	70	100	135	480	KVA
POTENCIA DE LUMINARIAS INSTALADAS EN W	100	100	100	100		100	150	150	800	W
POSTE HORMIGÓN ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	15	8	5	5	3	14	27	23	100	U
POSTE DE FIBRA DE VIDRIO CIRCULAR 12 M X 500 KG	1			8					9	U
POSTE HORMIGÓN ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	2	3	1		4	2	8	23	43	U
SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR, TIPO ABIERTO, CLASE 15 KV, 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	1	1	1	2	1	2	2	2	12	U
LUMINARIA CERRADA DE SODIO A.P., CON FOTOCELULA Y FOCO, 100 W, 208-240 V, INC BRAZO	10	7	3	9		11			40	W
LUMINARIA CERRADA DE SODIO A.P., CON FOTOCELULA Y FOCO, 150 W, 208-240 V, INC BRAZO							30	44	74	W

[Handwritten signature]

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 06 de junio del 2017

FECHA DE ENTREGA ANTICIPO: 29 de junio del 2017 (Se efectivizó la transferencia)

PLAZO EJECUCIÓN: 120 Días

INICIO DEL PLAZO ENTREGA ANTICIPO: 04 de julio del 2017 (notificación de acreditación de anticipo)

TERMINACIÓN DEL PLAZO CON RESPECTO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO: 01 de noviembre del 2017

INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CONTRATISTA: 04 de julio del 2017

TERMINACIÓN DE LA OBRA POR CONTRATISTA: 30 de octubre del 2017

TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 118 Días.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual:

Multas: El contratista en la ejecución del contrato Nro.058-2017, "EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS; LA MAINA, LOS ANDES, SUSANA II Y EL CAUCHO II DEL CANTO JIPIJAPA; LA TARIRA DEL CANTÓN SANTA ANA; JESÚS MARÍA, LOS ARENALES-LA ELVIRA Y LOS TAMARINDOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROGRAMA FERUM BID III 2016", no ha incurrido en mora alguna, por ende, no es objeto de sanción o multa.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación definitiva del CONTRATO No. 058-2017, que es la siguiente:

CONTRATADO	EL CAUCHO	LOS ANDES	SUSANA II	LA MAINA	TARIRA	JESUS MARIA	LOS TAMARINDO CRUCITA	LOS ARENALES LA ELVIRA	TOTAL REAL
MATERIAL	\$ 19.339,78	\$ 9.936,81	\$ 6.160,80	\$ 28.494,14	\$ 9.644,11	\$ 22.684,52	\$ 39.349,28	\$ 49.813,57	\$ 185.423,01
MANO DE OBRA	\$ 5.263,28	\$ 2.986,90	\$ 1.799,24	\$ 6.835,28	\$ 2.611,86	\$ 5.930,19	\$ 9.855,77	\$ 12.092,15	\$ 47.374,67
TRANSPORTE	\$ 1.443,99	\$ 459,03	\$ 120,91	\$ 1.237,18	\$ 584,20	\$ 384,06	\$ 300,74	\$ 293,72	\$ 4.823,83
TOTAL	\$ 26.047,05	\$ 13.382,74	\$ 8.080,95	\$ 36.566,60	\$ 12.840,17	\$ 28.998,77	\$ 49.505,79	\$ 62.199,44	\$ 237.621,51

EJECUTADO	EL CAUCHO	LOS ANDES	SUSANA II	LA MAINA	TARIRA	JESUS MARIA	LOS TAMARINDO CRUCITA	LOS ARENALES LA ELVIRA	TOTAL REAL
MATERIAL	\$ 17.220,43	\$ 8.366,55	\$ 6.152,98	\$ 24.735,08	\$ 8.670,62	\$ 22.642,00	\$ 38.584,11	\$ 50.059,51	\$ 176.431,28
MANO DE OBRA	\$ 6.742,61	\$ 4.483,47	\$ 1.765,92	\$ 9.406,00	\$ 3.503,03	\$ 5.937,46	\$ 10.590,30	\$ 11.812,30	\$ 54.241,09
TRANSPORTE	\$ 1.443,69	\$ 528,23	\$ 120,91	\$ 2.308,72	\$ 629,04	\$ 336,29	\$ 312,74	\$ 304,22	\$ 5.983,84
TOTAL	\$ 25.406,73	\$ 13.378,25	\$ 8.039,81	\$ 36.449,80	\$ 12.802,69	\$ 28.915,75	\$ 49.487,15	\$ 62.176,03	\$ 236.656,21

PORCENTAJE DE AVANCE	97,54%	99,97%	99,49%	99,68%	99,71%	99,71%	99,96%	99,96%	99,59%
----------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

CONTRATADO	\$ 237.621,51
EJECUTADO	\$ 236.656,21
	\$ 965,30 DIFERENCIA

CONTRATADO	237.621,51	VALORES SIN IVA
ANTICIPO	118.810,75	
PLANILLA 1	47.524,30	
PLANILLA 2	47.524,30	
PLANILLA FINAL	22.796,86	
NO EJECUTADO	965,30	
TOTAL	237.621,51	

Se debe indicar que en el desarrollo de los trabajos existieron, variaciones que no afectan significativamente el monto total de la obra, el mismo que está encuadrado en lo que establece el Artículo No 88 "DIFERENCIA EN CANTIDADES OBRAS" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP).

Como resultado de estas variaciones, el contrato alcanza un avance físico del 100% y económicamente el 99.59% dando como resultado una diferencia sobrante de \$ 965,30 con respecto al monto del contrato.

Los montos al contratista son los siguientes:

Primera planilla

Primera planilla de avance				
AVANCE Primera Planilla del 40% Sin IVA	IVA 12% a Facturar Primera Planilla del 40%	Valor a Facturar Primera Planilla del 40% Con IVA	Valor Primera Amortización del 20%	Valor a Recibir en la Primera Planilla Incluido IVA 12%
$f=b*40\%$	$g=f*12\%$	$h=f+g$	$i=b*,2$	$j=h-i$
Materiales \$ 74.169,20	\$ 8.900,30	\$ 83.069,51	\$ 37.084,60	\$ 45.984,91
Mano de Obra \$ 18.949,87	\$ 2.273,98	\$ 21.223,85	\$ 9.474,93	\$ 11.748,92
Transporte \$ 1.929,53	\$ 0,00	\$ 1.929,53	\$ 964,77	\$ 964,77
Totales \$ 95.048,60	\$ 11.174,29	\$ 106.222,89	\$ 47.524,30	\$ 58.698,59

El valor que recibió el contratista por concepto de la primera planilla de avance con el respectivo descuento de la amortización (20%) del anticipo fue de \$ 47.524,30 dólares americanos.

Segunda planilla

Segunda planilla					
AVANCE Segunda Planilla del 40% Sin IVA	IVA 12% a Facturar Segunda Planilla del 40%	Valor a Facturar Segunda Planilla del 40% Con IVA	Valor Segunda Amortización del 20%	Valor a Recibir en la Segunda Planilla Incluido IVA 12%	
$k=b*40\%$	$l=k*12\%$	$m=k+l$	$n=b*,2$	$o=m-n$	
Materiales \$ 74.169,20	\$ 8.900,30	\$ 83.069,51	\$ 37.084,60	\$ 45.984,91	
Mano de obra \$ 18.949,87	\$ 2.273,98	\$ 21.223,85	\$ 9.474,93	\$ 11.748,92	
Transporte \$ 1.929,53	\$ 0,00	\$ 1.929,53	\$ 964,77	\$ 964,77	
Totales \$ 95.048,60	\$ 11.174,29	\$ 106.222,89	\$ 47.524,30	\$ 58.698,59	

El valor que recibió el contratista por concepto de la segunda planilla de avance con el respectivo descuento de la amortización (20%) del anticipo fue de \$ 47.524,30 dólares americanos.

Tercera planilla (liquidación)

DESCRIPCION	Tercera planilla				
	Valor para tercera Planilla del 20% Sin IVA	IVA 12% a Facturar Planilla Liquidacion	Valor a Facturar Planilla de liquidacion Con IVA	Valor Tercera Amortización del 10%	Valor a Recibir en la Tercera Planilla Incluido IVA 12%
a	p=b*,2	q=p*12%	r=p+q	s=b*,1	t=r-s
MATERIAL	\$ 28.092,88	\$ 3.371,15	\$ 31.464,03	\$ 18.542,30	\$ 12.921,73
MANO DE OBRA	\$ 16.341,36	\$ 1.960,96	\$ 18.302,32	\$ 4.737,47	\$ 13.564,85
TRANSPORTE	\$ 2.124,77	\$ 0,00	\$ 2.124,77	\$ 482,38	\$ 1.642,39
TOTAL	\$ 46.559,01	\$ 5.332,11	\$ 51.891,12	\$ 23.762,15	\$ 28.128,97

El valor que recibió el contratista por concepto de la tercer y última planilla con el respectivo descuento de la amortización (10%) del anticipo fue de \$ 22.796,86 dólares americanos.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS.-

Garantía Buen Uso Anticipo: vigencia de documento desde; 02/06/2017 hasta 31/12/2018.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: vigencia de documento desde; 02/06/2017 hasta 12/01/2019.

Garantía de Responsabilidad Civil: vigencia de documento desde; 02/06/2017 hasta 12/01/2019.

Garantía de Todo Riesgo de Montaje: vigencia de documento desde; 02/06/2017 hasta 12/01/2019.

Garantía de Accidentes Personales: vigencia de documento desde; 02/06/2017 hasta 12/01/2019.

Devolución de las garantías.- Las Garantías serán devueltas una vez que el contratista cumpla con todos los requisitos contractuales y establecidos en la ley.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega - Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato No. 058-2017, una vez que se ha cumplido con el plazo de 6 meses computado desde la suscripción del Acta recepción provisional, por consecuencia se procede a la suscripción del Acta definitiva.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.


Ing. Henry Daniel Herrera Menéndez
Supervisor del Contrato No. 058-2017


Ing. Carlos Hoppe Alvarado
Delegado Técnico CNELEP UN-MAN


Ing. Héctor Patricio Vela Duque
CONTRATISTA